

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CHILQUINTA ENERGIA S.A.

En Valparaíso, a de 30 abril de 2020, a las 13:00 horas, **CHILQUINTA ENERGIA S.A.** celebró su Junta Ordinaria de Accionistas, en Av. Argentina N° 1, 9° Piso, presidiendo la reunión, por especial encargo del Directorio, el Director Suplente señor Rafael Alejandro Allende y actuando como Secretario su Titular don Manuel Pfaff Rojas.

Asistencia

Asistieron los siguientes accionistas, todos debidamente representados, quienes se acreditaron con los poderes correspondientes:

1. INVERSIONES SEMPRA LIMITADA, titular de 3.596.325 acciones, representada por don Manuel Pfaff Rojas; y
2. SEMPRA AMERICAS BERMUDA II LIMITED., titular de 1 acción, representada por don Ariel Mihovilovic Bonardi.

En consecuencia, las acciones representadas en la Junta ascendieron a 3.596.326, que corresponden al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Compañía emitidas con derecho a voto.

Presidencia de esta Junta

Se deja constancia que previéndose la imposibilidad del Presidente y del Vicepresidente de la Compañía de asistir a la presente Junta de Accionistas, el Directorio en Sesión celebrada el día 27 de marzo recién pasado, designó al Director Suplente señor Rafael Alejandro Allende para que presidiera esta Junta de Accionistas, lo cual es aprobado y ratificado por la unanimidad de las acciones representadas.

Constitución y Requisitos

El señor Presidente expresó que se encuentran representadas el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus acciones en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, se dio por constituida la **Junta Ordinaria de Accionistas de CHILQUINTA ENERGIA S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y la convocatoria efectuada por el Directorio en su Sesión N° 2/2020 de fecha 27 de marzo del año 2020, por Acuerdo N°07/2020.

Hizo presente que no fue necesario publicar avisos de citación, por haber comprometido su asistencia la totalidad de los accionistas de la sociedad, lo que en el hecho ha ocurrido, habiéndose notificado oportunamente a la Comisión para

el Mercado Financiero, en adelante CMF, acerca de la fecha de celebración de esta Junta, Organismo que no se ha hecho representar en la presente Junta.

Luego señaló que los poderes fueron debidamente revisados, sin objeciones, por lo que se dieron por aprobados.

Secretario de la Junta

El señor Presidente señaló que actuará como Secretario de esta Junta su titular el abogado don Manuel Pfaff Rojas.

Acta de la Junta anterior

El señor Presidente expresó que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de abril de 2019, no requiere aprobación, por encontrarse firmada por el Presidente y Secretario de dicha Junta y por los Accionistas pertinentes, requisitos que se establecieron en la misma Junta para tenerla por definitivamente aprobada.

Designación de Accionistas para los efectos de firmar el Acta

El señor Presidente indicó que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, debe designarse previamente a los Accionistas, que en conjunto con el Presidente y Secretario firmen el acta de la presente Junta, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, con lo que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos, y para que dejen constancia en un documento de los votos que emitan los Accionistas cuando se procediere a votación.

Luego señaló que encontrándose presentes en la Junta apoderados que representan a la totalidad de los accionistas de la Sociedad, procede que dichos apoderados suscriban el Acta pertinente, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Materias para tratar en la Junta

El señor Presidente hace presente al representante de los accionistas, que siendo de su conocimiento las materias a tratar en esta Junta, procede entrar derechamente a pronunciarse sobre dichas materias y que son las siguientes:

Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos

La Memoria, Balance y los Estados Financieros fueron expuestos en detalle por el señor Presidente, habiendo sido oportunamente remitidos a los señores Accionistas.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo que dispone en los Estatutos y en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, se deja constancia que se publicaron en el portal web de la Compañía el Balance y los Estados Financieros al día 31 de diciembre de 2019, en la forma dispuesta por la Norma de Carácter General N° 332 del 21 de marzo de 2012, la cual modificó lo establecido por la Norma de Carácter General N° 30 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, en lo que a esto se refiere.

Informe de Auditores Externos

La Empresa de Auditoría Externa "Deloitte Auditores y Consultores Ltda.", mediante Dictamen de fecha 30 de marzo del 2020, informó a la Compañía que había examinado sus Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes Estados de Resultados y de Flujos de Efectivo terminados en esas fechas, encontrándose auditados los Estados Financieros del año 2019 sin salvedades.

Dichos exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas e incluyeron, por lo tanto, comprobaciones parciales de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideró necesario en las circunstancias.

En opinión de los Auditores Externos, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Chilquinta Energía S.A. y filiales al 31 de diciembre del año 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Conforme a lo anterior, cedió el señor Presidente la palabra, a fin de obtener un pronunciamiento sobre el Balance, Estados Financieros, Informe de los Auditores Externos y la Memoria, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2019.

Acuerdo

Los representantes de los accionistas asistentes aprobaron el Informe de los Auditores Externos, la Memoria, el Balance y los Estados Financieros.

Aprobación y distribución de utilidades del Ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2019

El señor Presidente señaló que al 31 de diciembre de 2019 el Balance General muestra una utilidad del ejercicio por \$ 46.238.936.592 y una reserva de convergencia por \$ 2.634.155.988.

En tal sentido señaló que al 31 de diciembre de 2019 el patrimonio de la Sociedad está conformado de la siguiente manera:

	\$
Capital Emitido	383.109.128.484
Otras Reservas	14.316.022.280
Ganancia Acumulada	123.771.606.169
• Reserva de Futuras Eventualidades y Dividendos	88.770.194.567
• Ganancia del Ejercicio	46.238.936.592
• Reserva de Convergencia	2.634.155.988
• Provisión Dividendo Mínimo legal	-13.871.680.978
Total Patrimonio	521.196.756.933

En consecuencia, la utilidad del ejercicio 2019 susceptible de ser distribuida asciende a \$ 46.238.936.592.

Señala el señor Presidente que el Directorio de la Sociedad acordó en su reunión del día 27 de marzo recién pasado proponer a esta Junta no distribuir dividendos, destinando las ganancias a incrementar el fondo de otras reservas para futuros dividendos y eventualidades, por lo que cede la palabra en esta materia.

Los representantes del 100% de las acciones emitidas de la Sociedad manifiestan que sus representadas están de acuerdo con la proposición del Directorio de no distribuir dividendos, destinando las ganancias del ejercicio a formar parte del fondo de otras reservas para futuros dividendos y eventualidades.

Saldo finales de las Cuentas del Patrimonio

De conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 639 de 1 de marzo de 1989 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, se deja expresa constancia de lo siguiente:

Que al aprobar la Junta la Memoria y Balance del ejercicio y la decisión de no distribución de utilidades, tomó conocimiento que el capital y reservas de la Compañía quedó distribuido en:

	\$
Capital Emitido	383.109.128.484
Otras Reservas	14.316.022.280
Ganancia Acumulada	137.643.287.147
• Reserva de Futuras Eventualidades y Dividendos	135.009.131.159
• Reserva de Convergencia	2.634.155.988
Total Patrimonio	535.068.437.911

La unanimidad de los Accionistas de la Sociedad, todos debidamente representados en esta Junta, adoptan el siguiente acuerdo:

Acuerdo

Se aprueba la distribución de resultados y el patrimonio, en la forma expuesta, resolviendo unánimemente no distribuir dividendos por las ganancias del ejercicio del año 2019, destinando la totalidad de las ganancias susceptibles de ser distribuidas a un fondo de reserva que podrá en cualquier tiempo ser capitalizado o bien ser destinado al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros, facultándose al Directorio para adoptar todos los acuerdos concernientes al pago de los referidos dividendos eventuales, tanto en cuanto a su cuantía, como en cuanto a la época de pago.

Política de Dividendos

El señor Presidente indicó que como lo establece la Circular N° 687 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio acordó exponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas la Política de Dividendos de la Sociedad, y los procedimientos que se utilizan en la distribución de dividendos.

Es así como el Directorio acordó poner en conocimiento de la Junta de Accionistas la siguiente Política General de Dividendos de la Sociedad que espera cumplir en los ejercicios futuros:

- a) El dividendo definitivo es fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio. El Directorio, previo acuerdo, podrá proponer repartir dividendos, considerando las utilidades líquidas del ejercicio, la situación económica y financiera de la Compañía, sus proyecciones e inversiones, de acuerdo con lo que las Leyes y Reglamentos establezcan. Además, el Directorio podrá acordar, dentro de sus facultades legales, otorgar dividendos provisorios, si lo estima procedente.
Esta Política corresponde a la intención del Directorio de la Sociedad, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.
- b) Medidas adoptadas para evitar cobros indebidos de dividendos
Los dividendos, de acordarse, serán pagados a los Accionistas mediante cheques o vales vista nominativos o transferencia de fondos, contra la presentación de su cédula nacional de identidad. Tratándose de personas jurídicas el cheque o vale vista nominativo se entrega al representante legal con poder debidamente acreditado ante la Empresa. Aquellos accionistas o representantes legales a los cuales no les sea posible cobrar el dividendo

personalmente, deberán otorgar un poder notarial para el efecto.

- c) Aquellos señores Accionistas que lo deseen, pueden pedir que sus dividendos les sean depositados en cuenta corriente, de ahorro o a la vista, lo cual debe ser solicitado por escrito mediante carta o completando formulario que se encuentra disponible para estos efectos en las Oficinas de la Empresa ubicadas en Av. Argentina N° 1, Piso 9, Valparaíso. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Adicionalmente, aquellos Accionistas que lo soliciten por escrito, bajo su responsabilidad, pueden recibir el pago de su dividendo por correo certificado, siempre que el monto de este no exceda de U.F. 500. La solicitud debe ser firmada por el Titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Cualquier modificación a los procedimientos de pago es dada a conocer a los Accionistas en el respectivo Aviso de Pago de Dividendos.

Los Accionistas representados tomaron debido conocimiento.

Designación de Empresa de Auditoría Externa

En cumplimiento de las instrucciones que contienen los Oficios Circular números 718 y 764, de 10 de febrero y 21 de diciembre, ambos de 2012, respectivamente, de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Compañía ha acordado proponer a la Junta de Accionistas la designación de auditores externos entre las firmas Deloitte Auditores y Consultores Limitada, Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, KPMP Auditores Consultores Limitada o Ernst & Young-Chile Auditores Consultores Limitada, con el objeto que previas las aclaraciones y comprobaciones que estime pertinentes, designe entre ellas a la que considere más adecuada para los requerimientos de la compañía y la seguridad de sus accionistas.

Se hace presente que la firma de auditores que se nombre estará encargada de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la empresa.

Para estos efectos, el Directorio tuvo en vista la experiencia y prestigio de las firmas auditoras en esta área de la actividad empresarial; los conocimientos y experiencia de los profesionales que se asignarían en cada caso a este trabajo y la consiguiente evaluación técnica y económica de las propuestas.

De conformidad con lo anterior, se propone a la Junta en el mismo orden, el nombramiento de alguna de las firmas auditoras que se indican a continuación:

- 1) Deloitte Auditores y Consultores Limitada;
- 2) KPMG Auditores Consultores Limitada;
- 3) Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada; y
- 4) Ernst & Young-Chile Auditores Consultores Limitada.

Además, se acordó dejar constancia que el Directorio tomó la resolución de proponer en primer lugar a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, basado fundamentalmente en:

- a) Su experiencia en el Grupo Empresarial (más de 18 años) y en la industria nacional de empresas prestadoras de servicio público, entre las cuales se destacan: Enel Distribución S.A., Grupo Saesa, Enel Generación S.A., Metrogas S.A., GasValpo, Esval S.A. y Essbio S.A., entre otras.
- b) Deloitte es la firma auditora, de estados financieros, proceso de control interno y cumplimiento normativo, de nuestra sociedad matriz, lo que facilita el proceso de coordinación de información requerida entre auditores locales y de Estados Unidos.
- c) Durante el periodo que Deloitte ha prestado sus servicios de auditoría al Grupo de Empresas, ha demostrado tener un equipo de profesionales calificados para desarrollar su trabajo, manteniendo una excelente relación con el equipo financiero – contable de nuestra empresa.
- d) Los precios que ha cotizado son razonables para este tipo de servicios, en relación con las otras alternativas.

Acuerdo

Escuchadas las explicaciones del señor Presidente y la propuesta del Directorio, la unanimidad de los accionistas resuelve designar a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio del año 2020.

Fijación del Diario para efectuar publicaciones sociales

El señor Presidente expresó que de conformidad a la Ley N° 18.046, se debe fijar el Diario en el cual se harán las publicaciones para citar a Juntas de Accionistas o comunicar otros derechos sociales, para lo cual propuso “La Estrella” de Valparaíso, salvo las publicaciones que legalmente puedan ser efectuadas a través de Internet. Lo anterior fue aprobado por el representante de los Accionistas asistentes.

Otras materias de interés social que sean de competencia de esta Junta Ordinaria de Accionistas

El Presidente ofreció la palabra, no haciendo uso de ella el representante de los accionistas asistente.

Otorgamiento de facultades y poderes

El señor Presidente solicitó se faculte al señor Manuel Pfaff Rojas para que reduzca

a escritura pública lo que sea pertinente del Acta de esta Junta y para suscribir los documentos necesarios para materializar los acuerdos de la mencionada Junta.

El representante de los accionistas aprobó el poder.

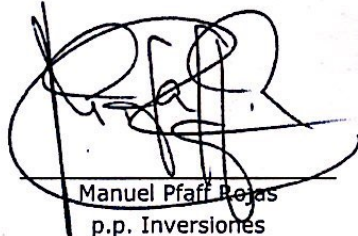
No habiendo más que tratar se dio por terminada esta Junta Ordinaria de Accionistas a las 13:55 horas.



Rafael A. Allende
Presidente



Manuel Pfaff Rojas
Secretario

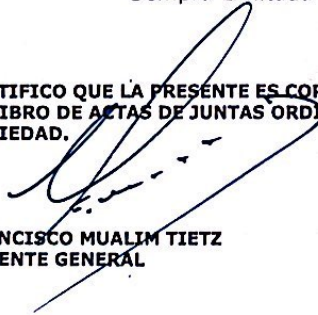


Manuel Pfaff Rojas
p.p. Inversiones
Sempra Limitada



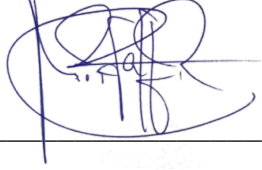
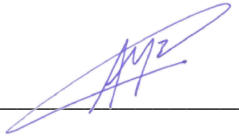
Ariel Mihovilovic Bonardi
Re Sempra Americas
Bermuda II Limited

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA QUE OBRA EN
EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS ORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD.**



**FRANCISCO MUALIM TIETZ
GERENTE GENERAL**

ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CHILQUINTA ENERGÍA S.A.

NOMBRE	ACCIONES	FIRMA
Manuel Pfaff Rojas en representación de Inversiones Sempra Ltda.	3.596.325	
Ariel Mihovilovic Bonardi en representación de Sempra Americas Bermuda II Limited.	1	

30 de abril de 2020.